

hace tiempo se preguntan sobre su identidad regional. Si con el inicio de la modernidad, Occidente se debatió entre Reforma y Contrarreforma, el debate futuro quizá sea entre América y Europa, también dos formas del ser occidental, aunque este debate no tenga que ser conflictivo.

Manuel Ulacia

Carta del Perú

¿Sobrevivirá la coca?

Un objeto simbólico para una cultura puede verse sujeto, con el tiempo, a variaciones de diversa índole en su función, incrementando su contenido e inclusive torciéndolo. El mismo objeto simbólico, puesto en contacto con otra cultura, puede ser malinterpretado y rechazado, o simplemente, asumido de otro modo. Es éste el caso de la coca en el Perú, una planta sagrada para la cultura andina, desde la época prehispánica, y hoy vilipendiada materia prima para la obtención de drogas.

Mucho antes de la eclosión del negocio de la droga, aún en este siglo, la coca sirvió como elemento de distinción social manipulado con intención discriminatoria por grupos ciudadanos de origen real o pretendidamente europeo. Para estos grupos, más o menos pudientes desde el punto de vista económico, el uso de la coca, o la costumbre de *chacchar* (masticar) la hoja de coca, definía a una raza inferior, degradada y embrutecida por este hábito. Pero lo cierto es que esa costumbre ancestral, de muy distinto significado en esa antigua cultura, fue alentada por representantes de la cultura foránea que necesitaban de la fuerza de trabajo indígena por más horas y con menos alimentos. Los indios iban a trabajar la tierra para sus nuevos dueños chacchando la coca que el patrón les vendía en el tambo, y de la bola que pasaban de un lado a otro de la boca durante largas horas extraían energía y mataban el hambre.

El escritor peruano Ciro Alegría se refiere a la coca en un pasaje de su novela *El mundo es ancho y ajeno*: «Los comuneros, naturalmente, conocían la dulce coca. Compraban las fragantes hojas de color verde claro en las tiendas de los pueblos o alguno incursionaba para adquirirlas en los valles cálidos donde se cultivan. Al macerarlas con cal, se endulzan y producen un sutil enervamiento o una grata excitación. La coca es buena para el hambre, para la sed, para la fatiga, para el calor, para el frío, para el dolor, para la alegría, para todo es buena. Es buena para la vida. A la coca preguntan los brujos y quien desee *catipar*; con la coca se obsequia a los cerros, lagunas y ríos encantados; con la coca sanan los enfermos; con la coca viven los vivos; llevando la coca entre las manos se van los muertos. La coca es sabia y benéfica». El punto de vista de Alegría es el del acercamiento al modo de vida del campesino indígena, como es el caso de otros escritores, antropólogos, historiadores y científicos, pero ésta nunca fue una actitud generalizada ni mucho menos oficial.

En 1991, el gobierno peruano firmó con el de los Estados Unidos de América un convenio sobre política de control de drogas y desarrollo alternativo, que es la respuesta bilateral a los acuerdos a que se llegó en la primera Cumbre Presidencial de Cartagena para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, realizada en 1990, y en la que participaron también, Bolivia y Colombia. El

compromiso fundamental de dicho convenio es la colaboración estrecha entre los gobiernos de ambos países para conseguir la reducción drástica tanto de la oferta como de la demanda de drogas y sustancias psicotrópicas, básicamente derivadas de la coca. Los países firmantes se autodefinen en el texto del convenio como «el mayor consumidor de los derivados de la coca y el mayor productor de hoja de coca».

Además de consideraciones generales sobre cuestiones políticas, económicas, ecológicas, de seguridad y derechos humanos, el convenio apunta a «lograr en el más breve plazo, una reducción sustancial o la total eliminación del cultivo ilegal de la hoja de coca en el Perú y la comercialización de sus derivados». El documento expone que los campesinos cocaleros conforman una clase económicamente deprimida y que el cultivo de esta planta puede muy bien ser sustituido por otros más rentables, los cuales no se especifican, siempre que se den las medidas adecuadas para que esto sea posible, incluyendo el suministro de infraestructura. El convenio no toca en ningún momento, ni siquiera de soslayo, la otra cara de la realidad de la coca y, tal vez, para la consecución de sus fines resulta coherente que pretenda ignorarla. La ambigüedad del fragmento citado más arriba («reducción sustancial o total eliminación del cultivo ilegal»), como si las dos posibilidades fueran equivalentes en vez de sobrepasar la segunda a la primera y por ello, seguramente, ser el objetivo real, revela una voluntad de encubrimiento de la complejidad del problema que el asunto del cultivo de la coca encierra.

El convenio habla del cultivo ilegal de la coca y, aunque no lo expresa con claridad, debe referirse al que se destina a la elaboración de droga. El cultivo en sí mismo no es considerado delito en el Código Penal peruano ni en la Ley de Drogas; el tráfico de insumos químicos para la fabricación de derivados sí lo es; por ello el convenio se queda corto en precisiones en comparación con otras normas legales. Siempre ha existido un cultivo «legal» encaminado al consumo indígena, a su procesamiento y comercialización en las áreas medicinal y alimenticia en el Perú, y a la exportación. La campaña contra el cultivo de la coca no toma en cuenta estos aspectos, y si el convenio no se refiere a ellos con precisión ¿cómo distinguir sin sospecha ese lado legal? Existe una empresa estatal, la Empresa Nacional de la

Coca (ENACO), que debe orientar la producción legal de hoja de coca; ella lleva un registro de agricultores y autoriza el cultivo de esta planta en determinadas proporciones, según los casos. De acuerdo a su registro, compra el volumen de cosecha autorizada y, a su vez, se encarga de venderla a laboratorios farmacéuticos, a fábricas de productos alimenticios y de colocarla en el mercado andino peruano embalada en fardos de una arroba; también se encarga de su exportación. ENACO es, por lo tanto, la única entidad que compra la producción de coca que circula en el país y, en su calidad de empresa monopólica, fija el precio; una buena parte de los campesinos cocaleros que saben que este precio es bajo, cultiva más hectáreas de las declaradas y vende la excedente al narcotráfico que le paga el triple por sus cosechas, e incluso más. En este punto son cuestionables las referencias del convenio a la rentabilidad del cultivo de coca y a su rendimiento, pues es sabido que la coca da cuatro cosechas al año y que su venta es segura. Los cultivos alternativos que aquél formula y cuya rentabilidad deberá demostrarse comparativamente sin ocultamientos, no deberían imponerse sobre la totalidad de los sembríos de coca destinados a su comercialización legal.

Esa otra cara de la coca tiene que ver en principio con algunos aspectos básicos de la cultura andina prehispánica para la cual esta planta cumplía funciones no del todo aclaradas por los investigadores. Ya en los ceramios mochicas aparecen personajes chacchando coca, o portando una bolsa de coca para su consumo, u otros que cargan sobre sus espaldas grandes fardos como aquellos en los que hasta hoy se transportan las hojas hacia sus lugares de venta. Es frecuente también hallar en las tumbas prehispánicas, como ofrenda para acompañar el viaje del difunto, bolsas conteniendo hojas de coca. La investigadora Anne Marie Hocquenghem, en su libro *Iconografía Mochica* (Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1987) llega a la siguiente conclusión, a propósito del estudio de una serie de huacos que representan escenas de ofrenda: «Si podemos deducir, según paralelos observados en la forma de los ritos incaicos y mochicas, que ambos tenían el mismo significado, entonces las escenas de ofrenda de un niño, de ofrenda de vestimentas, de pieles de felinos, de pequeños objetos y de coca, y las de consumo de coca bajo un arco bicéfalo, ilustrarían un rito de entronización, de entrega de poderes, de fuer-

zas, que se celebraba en el momento de los solsticios, en ocasión de un nuevo reino y tal vez también, del comienzo de los ritos de iniciación de jóvenes» (p. 114).

El carácter sagrado y ritual de la coca para los antiguos peruanos se demostraba precisamente en su participación en las ofrendas, en el uso mágico-medicinal que le daban médicos, curanderos y adivinos, y en su consumo exclusivo, al menos en la época incaica según testimonios, por los integrantes del grupo dominante allegado al Inca a quienes se consideraba en cierto modo participantes de la divinidad. La coca era vista como materialización de una deidad femenina, Mama Coca, que prodigaba sus cualidades mágicas a los humanos. En el mundo andino de hoy, la coca sigue siendo elemento fundamental. Está presente en los ritos de adivinación que se realizan cotidianamente, en las ofrendas a los *wamanis*, o espíritus de los cerros, en las curaciones, en las ceremonias de enterramiento de los muertos, en el trabajo diario del campo. El doctor Fernando Cabieses, en su libro *Dioses y Enfermedades. La Medicina en el antiguo Perú*, proporciona algunos datos sobre el consumo actual de hojas de coca en el área andina del Perú: «En el Perú se consumen alrededor de seis a ocho millones de kilos de hojas de coca cada año. El consumidor promedio toma alrededor de 30 gr. diarios, pero hay algunos individuos muy habituados que llegan a consumir hasta 200 o 300 gramos diarios. En algunas zonas, la extensión del hábito abarca a casi el 90% de todos los hombres adultos, el 20% de las mujeres adultas, y un alto porcentaje (difícil de determinar) de los niños mayores de 12 años. Se trata generalmente de zonas geográficas situadas a grandes alturas sobre el nivel del mar. El consumo de hojas de coca en las regiones bajas del área andina es muy excepcional». Uno de estos casos excepcionales es el del grupo étnico Amuesha, que vive en zonas de selva alta de los departamentos de Pasco y Junín (centro del Perú y parte de la región donde se obtiene la mejor coca), que además de cultivar la coca desde épocas remotas le otorga un papel central en su cultura. No se ha registrado su uso en otros grupos amazónicos.

La planta sagrada de los incas se hizo de consumo popular durante la colonia. Desde hace quinientos años acompaña a los campesinos indígenas en sus jornadas de trabajo y con su poder de adormecer el hambre disi-

mula la pobreza de estos grupos humanos. La coca influye en cierta forma en la organización del tiempo de trabajo y los períodos de descanso, pues el bolo que se forma en la boca suele durar de tres a cuatro horas al cabo de las cuales se interrumpe la actividad laboral para preparar un nuevo bolo, en lo que se convierte en un descanso de unos 20 minutos aproximadamente. Hay algo de rito también en esta preparación del bolo, o *acullicu*, y en el propio acto de chacchar; con cerca de diez gramos de hojas de coca el coquero procede a su elaboración, limpia las hojas con cuidado descartando sus impurezas, las mastica por unos pocos minutos hasta formar el bolo y luego lo mezcla con una sustancia alcalina que puede ser ceniza de tallo de quinua (*tokra*), o cal viva mezclada con polvo de conchas marinas, o una piedra que se deshace al masticar (*llypta*) y de la cual el coquero muerde un trozo. Cuando esta combinación se ha amalgamado la deja inmóvil en la parte lateral externa de los dientes absorbiendo pausadamente su jugo. Tradicionalmente, se dice que la sustancia alcalina mejora el sabor amargo de la hoja de coca de regular calidad y, por lo tanto, no sería necesaria su aleación con la hoja de buena calidad cuyo gusto es dulce; pero, aunque no está del todo probado, algunos científicos piensan que dicho componente ayuda a la liberación del alcaloide.

El *qatipay*, que significa «seguimiento», es el acto de adivinación realizado con hojas de coca, las cuales tienen significados diferentes de acuerdo a su forma, color y ubicación tras el «voleo». Según observaciones de Lauro Hinostroza en una comunidad de la provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, publicadas en la revista *Antropológica* de la Pontificia Universidad Católica, «el *qatipay*, o el que hace el seguimiento, antes de iniciar el trabajo, convoca al *wamani*, luego pide a la Mama Coca (Madre Coca) que le ayude, prende el cigarrillo y orienta el humo al sitio del *wamani* con quien trabajará como una manifestación y pedido de ayuda. Luego, por espacio de cinco minutos, mastica la coca, tratando de concentrarse y de percibir el eco de su *wamani* protector. Después bebe una copa de aguardiente para poder entrar en trance y dotarse de fuerza y poder para vencer la resistencia del problema por averiguarse. Una vez conseguido este objetivo, el seguidor implora a la Mama Coca o Madre Coca y dice lo siguiente: “Mamallay coca willaykullaway allin chu manachu quispirukullanqa. Ma-